

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Santiago, 11 de junio de 2021

NOMBRE DEL TITULAR: Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez

RAZÓN SOCIAL: Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez

NOMBRE REPRESENTANTE: Luis Nolberto Curumilla Sotomayor

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol D-124-2021

FISCAL INSTRUCTOR (A): Gabriela Francisca Tramon Pérez

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio Rol D-124-2021. Se fundamenta esta solicitud en la necesidad de mayor tiempo para reunir antecedentes técnicos, para la presentación de un Programa de Cumplimiento.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.



Nombre Representante Legal: Rafael Antonio Andrade Vera, Alcalde (S)

RUT Representante Legal: 17.718.587-5

Firma: _____



REF.: SUBROGANCIA ALCALDE Y DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.

Curaco de Vélez, 07 de junio de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 05 de fecha 02.01.20. que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. El Art. 77 de la Ley Nº 18.883 del Ministerio del Interior.
6. El Decreto Municipal Nº 157 de fecha 19.05.21. que autoriza feriado legal al Sr. Cristian Vidal Mansilla.
7. El Decreto Municipal Nº 168 de fecha 27.05.21. que autoriza feriado legal al Sr. Luis Curumilla Sotomayor.
8. El Decreto Municipal Nº 176 de fecha 03.06.21. que autoriza Feriado legal al Sr. Alonso Hernández Díaz.



DECRETO ALCALDICIO Nº 638.

1. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios las subrogancias que se indican:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DÍAS	DESDE/HASTA
Alcalde (S)	Rafael Andrade Vera	07º	05	07.06.21. hasta 11.06.21.
Director de Control (s)	Hortensia Paredes Gallardo	09º	05	07.06.21. hasta 11.06.21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE(S)

RAV/AVA/ygl

Distribución

- CC Recursos Humanos.
- Archivo Alcaldía
- D.A.F.